

Expediente: 1052-BUP-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Obras y Planeamiento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien arbitrar los medios necesarios para la puesta en valor de la Plaza Italia - Auditorio José Ibáñez, procediéndose a la colocación de cestos de basura, arreglos de veredas, corte de pasto, instalación, mantenimiento y reparación de los juegos y/o artefactos, garantizando la accesibilidad necesaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Obras y Planeamiento, 14-10-2025

Reunión nº 20